INTERNO CE Nº 08/2015

A : ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente

DE : COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 05/15 para la "PROVISION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL"

OBJETO : Elevar informe de evaluación

FECHA : Asunción, 28 de mayo de 2015

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del Contratación Directa Nº 05/15 para la "PROVISION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL".

Conforman el presente comité:

- **Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno**
- **Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos**
- **C.P. Doris López: Departamento de Registro de Afiliados y Préstamos**

INFORME

1. En fecha 10 de abril del 2015 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° 05/15 para la "PROVISION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL" habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Sastrería William Riquelme, Salotex S.R.L., Casa Lobo SACI, Condor Confecciones, Reference S.R.L., Grandes Sastrerías Robert, Unicentro S.A.

3. Presentaron ofertas las firmas:
   1. **NORMAN SASTRERIA de Aníbal Centurión,**
   2. **LABINTER S.R.L.,**
   3. **UNIFORMES.PY de Margarita de Rodriguez,**
   4. **SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme,**
   5. **REINO TEXTIL de Ariel Paluch ,**
   6. **MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga.**

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 10 de abril del 2015 a las 10:05 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis E. Amarilla C. (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además: Keyla Sosa por Martha Diseños; David Rodríguez por Uniformes.py; Hernán Avad por Reino Textil; y Camila Riquelme por Sastrería William Riquelme.

5. En cumplimiento del Art. 61 del decreto Nº 21.909/03, este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Tabla de verificación de documentos requeridos:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	NORMAN SASTRERIA	LABINTER S.R.L.	UNIFORMES. PY	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME	REINO TEXTIL	MARTHA DISEÑOS
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	NORMAN SASTRERIA	LABINTER S.R.L.	UNIFORMES. PY	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME	REINO TEXTIL	MARTHA DISEÑOS
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplicable	Cumple	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

6.1 Observaciones:

Oferta de la firma **REINO TEXTIL de Ariel Paluch**:

- **Formulario de oferta: no está firmado por el oferente.**
- **Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: no está completado ni firmado por el oferente.**

Ambos documentos son sustanciales en la presentación de ofertas, atendiendo el Art. 60 y 61 del Decreto 21909/03: *Artículo 60.* ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. (...)*** *Artículo 61.* ***Método de evaluación. (...)1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,* ***poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,*** *eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Por tanto, la oferta de REINO TEXTIL de Ariel Paluch es desestimada.

Las demás ofertas presentadas cumplen en general con las documentaciones básicas sustanciales y legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Verificación de presentación de muestras:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS
1	**NORMAN SASTRERIA de Aníbal Centurión**	Muestras de tejidos y confecciones presentadas en el acto de apertura de ofertas. Tanto tejidos como confecciones corresponden a las EETT solicitadas.
2	**LABINTER S.R.L.**	No presentó muestras.
3	**UNIFORMES.PY de Margarita de Rodriguez**	Presentadas dentro del plazo fijado en el PBC para entrega de muestras. El tejido y la muestra de confección presentada para el ítem 3 del Lote 2 (Cárdigan para caballero) no corresponde a lo solicitado.
4	**SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme**	Presentadas dentro del plazo fijado en el PBC para entrega de muestras. Tanto tejidos como confecciones corresponden a las EETT solicitadas.
5	**MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga.**	Muestras de tejidos y confecciones presentadas en el acto de apertura de ofertas. Tanto tejidos como confecciones corresponden a las EETT solicitadas.

Observaciones:

7.1 La firma **LABINTER S.R.L.** no ha presentado **muestras de los tejidos y confecciones por lo que queda descalificada,** conforme a lo establecido en el Numeral 19 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones: *El oferente que no presente muestras de las confecciones y tejidos con la oferta deberá hacerlo en el plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente de la fecha de apertura, en el horario de 07:30 a 15:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (Padre Cardozo Nº 355 entre España y De La Residenta. Bloque B 2° Piso)* ***de lo contrario, su oferta quedará descalificada.***

7.2 La firma **UNIFORMES.PY de Margarita de Rodriguez** presenta las muestras de tejido para el ítem 3 "Cárdigan para Caballero" del Lote 2 "Uniformes para Caballeros" en un tejido que no corresponde al solicitado en el Pliego de Bases del llamado. El tejido solicitado fue de fibra acrílica, y ninguna de las muestras presentadas satisface este requerimiento. Esta firma solo cotiza el Lote 2 del llamado, y en consecuencia, **su oferta es desestimada**, debido a la divergencia en torno al tipo de tejido.

8. Cuadros de Comparación de Precios por Lote (de Menor a Mayor):

LOTE 1 - UNIFORMES PARA DAMAS

Empresa	Precio total Lote 1 Gs.	N° orden	Observaciones
MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	10.591.000	1°	Ninguna
NORMAN SASTRERIA de Aníbal Centurión	11.220.000	2°	Ninguna
SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme	14.042.000	3°	Ninguna
LABINTER S.R.L.	16.660.000	4°	Oferta desestimada según lo informado en el punto 7.1 del presente informe.
UNIFORMES.PY de Margarita de Rodriguez	No cotiza	5°	No cotiza

LOTE 2 - UNIFORMES PARA CABALLEROS

Empresa	Precio total Lote 1 Gs.	N° orden	Observaciones
UNIFORMES.PY de Margarita de Rodriguez	10.675.200	1°	Oferta desestimada según lo informado en el punto 7.2 del presente informe.
LABINTER S.R.L.	15.168.000	2°	Oferta desestimada según lo informado en el punto 7.1 del presente informe.
SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme	15.780.000	3°	Ninguna
NORMAN SASTRERIA de Aníbal Centurión	16.440.000	4°	Ninguna
MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga.	No cotiza	5°	No cotiza

DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS POR LOTE:

LOTE 1 - UNIFORMES PARA DAMAS			NORMAN SASTRERIA		WILLIAM RIQUELME		MARTHA DISEÑOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CAMISA PARA DAMA	51	80.000	4.080.000	84.500	4.309.500	77.000	3.927.000
2	PANTALON PARA DAMA	51	80.000	4.080.000	94.500	4.819.500	78.000	3.978.000
3	SACO PARA DAMA	17	180.000	3.060.000	289.000	4.913.000	158.000	2.686.000
TOTALES				11.220.000		14.042.000		10.591.000

LOTE 2 - UNIFORMES PARA CABALLEROS			NORMAN SASTRERIA		WILLIAM RIQUELME	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CAMISA PARA CABALLERO	72	90.000	6.480.000	82.500	5.940.000
2	PANTALON PARA CABALLERO	72	95.000	6.840.000	87.500	6.300.000
3	CARDIGAN PARA CABALLERO	24	130.000	3.120.000	147.500	3.540.000
TOTALES				**16.440.000**		**15.780.000**

9. Las ofertas más bajas por cada lote, y que cumplen con todas las condiciones solicitadas, son:

Lote 1 "UNIFORMES PARA DAMAS": El mejor precio corresponde a la firma **MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga**, la cual, según los análisis realizados a su oferta, cumple con las especificaciones y condiciones legales y técnicas solicitadas. Por tanto, se propone su adjudicación para el Lote 1.

Lote 2 "UNIFORMES PARA CABALLEROS": El mejor precio corresponde a la firma **SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme**, la cual, según los análisis realizados a su oferta, cumple con las especificaciones y condiciones legales y técnicas solicitadas.
Este lote no cuenta con tres ofertas evaluables, por lo que será elevada a consideración del Consejo de Administración la adjudicación del mismo, en base a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, por no contarse con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

10. Verificación de Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 – Res. DNCP N°849/15

Criterio	MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme
Inciso a): Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros activos	Sin registros activos
Inciso b): Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros activos	Sin registros activos

11.Se ha verificado asimismo, el cumplimiento de experiencia solicitado en el PBC:

EXPERIENCIA - DOCUMENTOS SOLICITADOS	MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme
Se verificará la presentación de copias simples de al menos 3 (tres) Contratos, Facturas, Orden de Compra u otros documentos que acrediten que la empresa ha realizado la provisión de uniformes empresariales a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, en cada uno de los últimos tres años. (2012, 2013, 2014) (Al menos 1 (un) documento por cada año).	Cumple	Cumple

12. Sugerencia de adjudicación: En virtud de los análisis y las verificaciones efectuadas, este Comité sugiere la adjudicación del llamado según el siguiente detalle:

- **LOTE 1 "UNIFORMES PÁRA DAMAS": a la firma MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga, por la suma total de Gs. 10.591.000.- (Diez millones quinientos noventa y un mil guaraníes) IVA incluido.**
- **LOTE 2 "UNIFORMES PÁRA CABALLEROS", a la firma SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme, por la suma total de Gs. 15.780.000.- (Quince millones setecientos ochenta mil) IVA incluido.**

Señalamos que el Lote 2 "Uniformes para Caballeros" no cuenta con tres ofertas evaluables, por lo cual se eleva a consideración del Consejo de Administración la adjudicación del mismo, en base a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, por no contarse con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Resumen de adjudicación:

LOTE	DETALLE	PRECIO REFERENCIAL	SUGERENCIA DE ADJUDICACION		
			FIRMA	PRECIO OFERTADO	Relacion Porcentual
1	UNIFORME PARA DAMAS	14.705.000	MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zuñiga	10.591.000	72,02%
2	UNIFORME PARA CABALLEROS	20.295.000	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme	15.780.000	77,75%
	TOTALES	35.000.000		26.371.000	75,34%

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. 26.371.000.- (Guaraníes veintiséis millones trescientos setenta y un mil), que representa el 75,34% del presupuesto referencial estimado para el llamado, de Gs. 35.000.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Respons.Proced. Administr

C.P. Doris R. López
Dpto. R. Afiliados y P.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE • CJPPA • COMITE DE EVALUACION